Veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante(s):	German Cárdenas Calvo
Demandado(s):	Hernando López Galindo y Otra
Radicación:	252693103001**20160008800**

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia con solicitud conjunta de las partes para la suspensión del proceso, en consideración a lo anterior el Juzgado **DISPONE:**

SUSPENDER la presente actuación hasta el día dieciséis (16) de junio de 2023, de conformidad a lo señalado en el numeral 2° del artículo 161 del Código General del Proceso.

Vencido el término regrese el proceso al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
JOHANNA FIGUEREDO ENCISO
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 116, hoy 21 de octubre de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Johanna Figueredo Enciso
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **903e8479ab70cb3af791d4f363d0af1805b1c182d1d55b82271245958f14feda**

Documento generado en 20/10/2022 08:44:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica